

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 718055-Expediente CPC 2025/108-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de comunicación estratégica, gestión de redes sociales, publicidad y planificación de medios externos / Requerimiento documentación previa a la adjudicación Lote núm. 2

En el procedimiento de licitación de referencia, la Mesa de Contratación, tras el análisis de la oferta económica de la licitadora admitida en el procedimiento de adjudicación del Lote núm. 2 del contrato de referencia de conformidad con lo previsto en el Pliego Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, ha estimado como mejor oferta la correspondiente a la licitadora **NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES SLU**, que ha obtenido un total de 82,10 puntos, con una comisión sobre factura original de medios publicitarios de 0,00 % y un precio hora para servicios por encargo de dieciséis euros con noventa y seis céntimos de euro -16,96€-Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Por tanto, ha elevado al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa también ha dispuesto que se requiera a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el plazo legalmente establecido presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Teniendo en cuenta lo indicado, se requiere a **NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES SLU**, por un **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que notifique este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día que corresponda, para que proceda a entregar la documentación indicada.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se estará a lo establecido en el núm. 2 del artículo 150 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

De acuerdo con lo previsto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, la documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Jefe del Servicio Jurídico – Secretario Técnico

FERNANDO VELEZ FERNANDEZ		21/04/2026 11:01:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwo0Nml9n01I03MALO2FDYfNB9A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	